

ACUERDO NÚMERO 036
(12 noviembre de 1999)

POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍAN LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS AL SEÑOR ALCALDE EN EL ACUERDO 045 DEL 13 DE AGOSTO DE 1998, "POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y SE CONCEDEN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE PARA SU REGLAMENTACIÓN"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley
136 de 1994

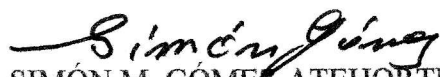
ACUERDA:

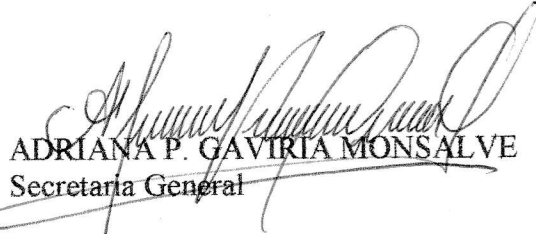
ARTÍCULO PRIMERO: Amplíase hasta el 31 de diciembre del año 2000, las autorizaciones otorgadas al Señor Alcalde mediante el Acuerdo número 045 del 13 de agosto de 1998 "Por medio del cual se reestructura la prestación del servicio público domiciliario de la zona urbana y rural del municipio de Santa Rosa de Osos y se conceden unas autorizaciones al Señor Alcalde para su reglamentación"

ARTÍCULO SEGUNDO: Derógase las disposiciones que le sean contrarias

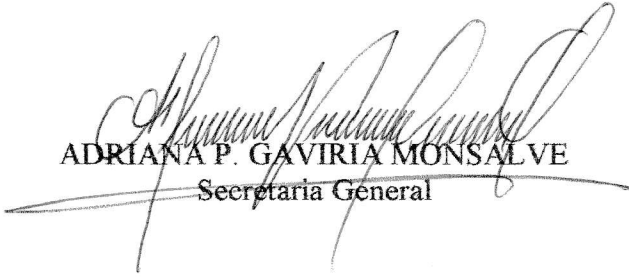
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación y sanción legal.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999)


SIMÓN M. GÓMEZ ATEHORTUA
Presidente


ADRIANA P. GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN TERCERA A LOS OCHO (8) DÍAS Y EN PLENARIA A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999)


ADRIANA P. GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 18 de Noviembre de 19 99

EL ACUERDO No. 036 fue recibido en esta fecha

PUBLICARSE Y EJECUTARSE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 036 que antecede fué

publicado hoy 31 de Noviembre de 19 99

día de concurso público.

SECRETARIO